

RESOLUCION No. 99.1.1.1. ⁴ 00938

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

ABR 14

CONSIDRANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de enero de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, mediante memorando No. 0333 de 14 de abril de 1999 y Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.99.0767 de 15 de abril de 1999, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

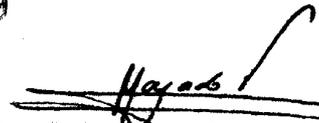
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito: tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

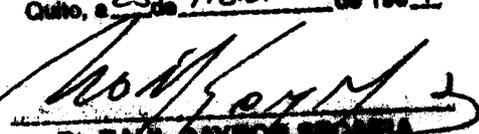
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 ABR 1999


Dr. Roberto Salgado Valdez

NVdeA/lag.
EXP.49218



Con esta fecha queda DISCRETA la presente Resolución, bajo el N° 935 del Registro Mercantil, Tomo 730 se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 20 de Agosto del mismo año.
Quito, a 23 de ABRIL de 1999


DR. RAÚL GAVÓN SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO